



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

No. LA-050GYR041-E404-2022

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 11:00 horas, del 08 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Estatal Tlaxcala, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del área requirente, Dr. Ramón Muñoz Berruecos, Director del Hospital General de Zona No. 1 y la Dra. Rosalba Rodríguez Avila, Directora del Hospital General de Zona/UMF No. 2, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en el domicilio de la convocante, de la siguiente persona:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS
1	BOUNES SA DE CV	Electrónica	8
2	QUIRORT, S.A. DE C.V.	Electrónica	9
3	SAX MEDICAL, S.A. DE C.V.	Electrónica	7
4	WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V.	Electrónica	11





Así mismo se hace constar que no se recibieron en tiempo el escrito de interés en participar y preguntas del siguiente licitante: OS-BIOMEDICA INTERNACIONAL SA DE CV. ya que fue recibida fuera del tiempo señalado, por lo que se considera extemporáneo en términos del señalado artículo 33 Bis de la Ley.

La Convocante realizó la siguiente aclaración a la convocatoria a la licitación:

ACLARACIÓN	NUMERAL	ACLARACIÓN
1	3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO Dice: Únicamente será una fuente de abasto por partida.	Debe decir: Únicamente será una fuente de abasto por la totalidad de las partidas.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

Licitante: Bounes S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	3.1 FUENTES DE ABASTO: Una sola fuente de abasto por partida.	¿Podría la convocante aclarar que al referirse a partida, está haciendo referencia a sistema? Debiendo decir "una sola fuente de abasto por sistema". Si no es el caso, favor de indicar si hace referencia a que es una sola fuente de abasto para todos los productos solicitados	Favor de remitirse a la aclaración número 1 a la convocatoria.
2	6.3 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.	¿Es correcta nuestra apreciación que si la descripción del cuadro básico del IMSS lo permite, si nuestro sistema no requiere de una clave, se puede colocar "NO LO REQUIERE EL SISTEMA" y no será motivo de desechamiento?	Deberán apegarse a lo solicitado a la convocatoria.
3	10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento, o bien, cuando se encuentren inhabilitados por la SFP. ¿ES CORRECTA LA APRECIACION QUE SEGÚN LO COMUNICADO EN LA CIRCULAR NÓ. 00641/30.15/6086/2022 PUBLICADA EL DIA 21 DE JULIO DEL AÑO 2022, LA CONVOCANTE NO PODRÁ	Todos los proveedores interesados en participar deberán observar lo solicitado en la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		RECIBIR PROPUESTAS NI CELEBRAR NINGÚN CONTRATO CON LA PERSONA MORAL QUIRURGICA ORTOPEDICA SA DE CV, YA SEA DE MANERA DIRECTA O POR INTERPÓSITA PERSONA?	
4	10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, O BIEN, CUANDO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LA SFP. ¿Es correcta nuestra apreciación que cualquier propuesta técnica podrá ser rechazada si se utilizan documentos a nombre de la persona moral Quirúrgica Ortopédica SA de CV, incluyendo registros sanitarios?	
5	10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, O BIEN, CUANDO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LA SFP. Es correcta nuestra apreciación que según lo comunicado en la Circular No. Circular No. 00641/30.15/ 6413 /2022 publicada el día 15 de agosto del año 2022, la convocante no podrá recibir propuestas ni celebrar ningún contrato con la empresa Tecnología y Diseño Industrial, S.A.P.I. de C.V., ya sea de manera directa o por interpósita persona?	Todos los proveedores interesados en participar deberán observar lo solicitado en la convocatoria.
6	10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	CUANDO INCURRAN EN CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LAASSP, A SU REGLAMENTO O A CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO LEGAL O NORMATIVO VINCULADO CON ESTE PROCEDIMIENTO, O BIEN, CUANDO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR LA SFP. Es correcta nuestra apreciación que de acuerdo a lo publicado en el diario oficial de la federación el día 12 de septiembre del año 2022, lo cual cito a continuación: "En acatamiento a la Medida Cautelar concedida por el Juez Octavo de Distrito	Todos los proveedores interesados en participar deberán observar lo solicitado en la convocatoria.



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo número 1379/2022; se hace de conocimiento que se deja sin efecto la "CIRCULAR No. 00641/30.15/6413/2022 por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, empresas productivas del Estado, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. de C.V.", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2022, únicamente para efectos de inscripción y registro <i>"SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA solicitada para el efecto de que las autoridades responsables (dentro del ámbito de sus respectivas facultades) no ejecuten la orden de publicación en el Diario Oficial de la Federación y en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados la inhabilitación"</i> Lo anterior, a efecto de que las Entidades Federativas y los Municipios interesados cumplan con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal." La empresa TECNOLOGÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL, S.A.P.I. de C.V no podrá participar en la presente licitación dado que no cuenta con un amparo para eliminar la inhabilitación y el amparo número 1379/2022 solo es para efectos de la publicación del comunicado?	
7	Licitación Internacional Publica	Tipo de Licitación. De acuerdo con lo publicado en el artículo 28 fracción II, de la LASSP "sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales". Según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio del año 2021. Los tratados a considerar son los siguientes:	El tipo de licitación como lo indica la convocatoria es Internacional abierta de acuerdo al art. 28 fracción III.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		UBICACIÓN DE FUENTES Y ENTIDADES FUERA Y DENTRO DE LA COMUNIDAD DE CAPTURA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE TLAXCALA <table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th> <th>Nombre del Capítulo o Título</th> <th>Nombre del Tratado de Libre Comercio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sección A y B del Anexo 13-E Lista de México</td> <td>Capítulo 13</td> <td>Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)</td> </tr> <tr> <td>Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1</td> <td>Capítulo VI</td> <td>Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel)</td> </tr> <tr> <td>Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1</td> <td>Capítulo V</td> <td>Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC)</td> </tr> <tr> <td>Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1</td> <td>Título III</td> <td>Acuerdo de Asociación Económica, Cooperación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y en específico la Decisión 2000 del Consejo General (T-México-UE) (TLCMUE)</td> </tr> <tr> <td>Secciones 1 y 2 de la Parte B del Anexo 1</td> <td>Capítulo 11</td> <td>Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón)</td> </tr> <tr> <td>Sección B-E lista de México del Anexo 13 bis 61</td> <td>Capítulo 15 bis</td> <td>Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México Chile)</td> </tr> <tr> <td>Sección A y C del Anexo 13-E Lista de México</td> <td>Capítulo 8</td> <td>Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico</td> </tr> <tr> <td>Sección A y C del Anexo 13-E Lista de México</td> <td>Capítulo 15</td> <td>Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)</td> </tr> </tbody> </table> ¿Es correcta nuestra apreciación que los registros de los fabricantes ubicados en los países de India, China, Pakistán y Corea del Sur, ¿no pueden participar en la presente licitación?	País	Nombre del Capítulo o Título	Nombre del Tratado de Libre Comercio	Sección A y B del Anexo 13-E Lista de México	Capítulo 13	Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)	Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1	Capítulo VI	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel)	Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1	Capítulo V	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC)	Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1	Título III	Acuerdo de Asociación Económica, Cooperación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y en específico la Decisión 2000 del Consejo General (T-México-UE) (TLCMUE)	Secciones 1 y 2 de la Parte B del Anexo 1	Capítulo 11	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón)	Sección B-E lista de México del Anexo 13 bis 61	Capítulo 15 bis	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México Chile)	Sección A y C del Anexo 13-E Lista de México	Capítulo 8	Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico	Sección A y C del Anexo 13-E Lista de México	Capítulo 15	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)	
País	Nombre del Capítulo o Título	Nombre del Tratado de Libre Comercio																												
Sección A y B del Anexo 13-E Lista de México	Capítulo 13	Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos, los Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC)																												
Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1	Capítulo VI	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel (TLC México-Israel)																												
Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1	Capítulo V	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (TLC México-AELC)																												
Secciones 1 y 2 de la Parte A del Anexo 1	Título III	Acuerdo de Asociación Económica, Cooperación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y en específico la Decisión 2000 del Consejo General (T-México-UE) (TLCMUE)																												
Secciones 1 y 2 de la Parte B del Anexo 1	Capítulo 11	Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón (TLC México-Japón)																												
Sección B-E lista de México del Anexo 13 bis 61	Capítulo 15 bis	Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile (TLC México Chile)																												
Sección A y C del Anexo 13-E Lista de México	Capítulo 8	Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico																												
Sección A y C del Anexo 13-E Lista de México	Capítulo 15	Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT)																												
8	Licitación Pública Internacional	Tipo de Licitación. De acuerdo con lo publicado en el artículo 28 fracción II, de la LASSP "sólo podrán participar licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales". Según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio del año 2021. Tipo de Licitación. Para los registros con el fabricante cuya manufactura procede de la India, GPC Medical LTD ¿Es correcta nuestra apreciación que ningún participante puede utilizar sus registros como parte de su propuesta técnica para esta licitación?	El tipo de licitación como lo indica la convocatoria es Internacional abierta de acuerdo al art. 28 fracción III.																											

Licitante: Quirort S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL CARÁCTER Y NÚMERO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA No. LA-050GYR041-E404-2022	El tipo de licitación como lo indica la convocatoria es Internacional abierta de acuerdo al art. 28 fracción III. LA-050GYR041-E404-2022
2	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: 2.3. CALIDAD, PUNTO 4, CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA	CON BASE EN EL ART. 180 FRACC. I. RIS, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LOS CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA SON ÚNICAMENTE PARA LOS FABRICANTES EXTRANJEROS, YA QUE NO SE REQUIEREN CUANDO SE TRATA DE MANUFACTURA NACIONAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria.
3	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: 2.3.	ENTENDEMOS QUE EL PRESENTE REQUISITO SÓLO APLICA PARA EL O	Es correcta su apreciación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	CALIDAD, PUNTO 12, PROPORCIONAR REPORTE EN FORMA ESCRITA Y EN ARCHIVO DE EXCEL....	LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. Y NO SE ADJUNTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
4	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: 4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, FRACCIÓN II, COPIA DE LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PATRONAL ANTEL EL IMSS E INFONAVIT.	DEBIDO A QUE EL NÚMERO ASIGNADO QUE MÍ REPRESENTADA TIENE ANTE EL IMSS E INFONAVIT ES EL MISMO NÚMERO, ES DECIR ESTÁN HOMOLOGADOS. ENTENDEMOS QUE PRESENTANDO UNA SÓLA VEZ LA TARJETA QUE NOS PROPORCIONA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ESTAMOS CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN ÉSTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Deberá presenta su Tarjeta de Identificación Patronal ante el IMSS e Infonavit.
5	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES 2.3 CALIDAD, NUMERAL 9. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	ENTENDEMOS EL PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ÉSTE PUNTO, SE ACEPTA PRESENTAR LA DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA Y/O PROPUESTA EN FORMATO LIBRE, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO NÚMERO 1, REQUERIMIENTO ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, consistente en lo siguiente: Referencia de las bases 2.3 CALIDAD. El numeral 9 al que hace referencia menciona lo siguiente: Carta de Respaldo del fabricante de los bienes o titular del Registro Sanitario, dirigida a esta convocante indicando el número del presente evento de adquisición o carta de autorización para la distribución de sus productos, la cual tendrá forzosamente que indicar período y encontrarse vigente.
6	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: 3.2 FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS, JUNTA DE ACLARACIONES.	EN EL CASO DE QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE POSTERGUE, ENTENDEMOS QUE EL CALENDARIO DE EVENTOS TENDRÁ MODIFICACIÓN EN FECHAS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
7	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: 3.2 FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS, JUNTA DE ACLARACIONES.	CONSIDERAMOS QUE SE DARA UN TIEMPO RAZONABLE PARA REALIZAR RE-PREGUNTAS DE LA PRIMERA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación.
8	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL DE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LA ASIGNACIÓN SERÁ POR EL O LOS	Favor de remitirse a la aclaración número 1 a la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023, PUNTO 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO Y PUNTO 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO FRACCIÓN XIII.	SISTEMAS COMPLETOS QUE SEAN DE NUESTRO INTERES PARTICIPAR Y QUE NO ES OBLIGATORIO OFERTAR EL 100% DE LOS SISTEMAS DEL REQUERIMIENTO FAVOR DE ACLARAR.	
9	PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES: ANEXO 1 REQUERIMIENTO, SISTEMA II, CLAVE: 060.046.0295	ENTENDEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA CLAVE SEÑALADA EN EL REQUERIMIENTO Y QUE LA CLAVE CORRECTA ES: 060.446.0295, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	Es correcta su apreciación, la clave correcta es 060.446.0295.

Licitante: Sax Medical S.A. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS																																																																		
1	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO	¿Solicitamos a la convocante nos indique como se deberá ofertar las partidas antes referenciadas y que tienes como cantidad mínima y máxima "0"? <table><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>PRESENTACION</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCION</th><th>MINIMO</th><th>MAXIMO</th></tr></thead><tbody><tr><td>2</td><td>PIEZA</td><td>060.693.3197</td><td>Tornillos corticales en Aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro con o sin apilamiento a la placa. Longitud de 10 mm a 30 mm, incluye medidas internadas entre las especificadas.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>PIEZA</td><td>060.502.0011</td><td>Placa para craneotomía de polietileno y polipropileno líquido. 150 mm x 120 mm x 4 mm.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>4</td><td>PIEZA</td><td>060.722.0029</td><td>Placas apiladas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 4 x 14.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>PIEZA</td><td>060.722.0030</td><td>Placas apiladas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 5 x 14.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>6</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7004</td><td>Placa de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 8. Placa.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>PIEZA</td><td>060.722.0016</td><td>Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 16. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>8</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7171</td><td>Placa para reconstrucción de arco cigomático de 0.5 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 8. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>9</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7351</td><td>Placa para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 2 x 24. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>10</td><td>PIEZA</td><td>060.725.0006</td><td>Placa apilada de latón inoxidable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios 2 x 6. Incluye medidas internadas entre las especificadas. La selección del material y las medidas apila a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>11</td><td>PIEZA</td><td>060.725.7191</td><td>Placa para reconstrucción apilada para tornillos de 1.5 mm a 4.5 mm de diámetro y orificios rectos entre las especificadas. Número de orificios de 6 x 16. Incluye medidas internadas entre las especificadas.</td><td>0</td><td>0</td></tr></tbody></table>	PARTIDA	PRESENTACION	CLAVE	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO	2	PIEZA	060.693.3197	Tornillos corticales en Aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro con o sin apilamiento a la placa. Longitud de 10 mm a 30 mm, incluye medidas internadas entre las especificadas.	0	0	3	PIEZA	060.502.0011	Placa para craneotomía de polietileno y polipropileno líquido. 150 mm x 120 mm x 4 mm.	0	0	4	PIEZA	060.722.0029	Placas apiladas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 4 x 14.	0	0	5	PIEZA	060.722.0030	Placas apiladas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 5 x 14.	0	0	6	PIEZA	060.725.7004	Placa de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 8. Placa.	0	0	7	PIEZA	060.722.0016	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 16. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.	0	0	8	PIEZA	060.725.7171	Placa para reconstrucción de arco cigomático de 0.5 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 8. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.	0	0	9	PIEZA	060.725.7351	Placa para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 2 x 24. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.	0	0	10	PIEZA	060.725.0006	Placa apilada de latón inoxidable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios 2 x 6. Incluye medidas internadas entre las especificadas. La selección del material y las medidas apila a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	0	0	11	PIEZA	060.725.7191	Placa para reconstrucción apilada para tornillos de 1.5 mm a 4.5 mm de diámetro y orificios rectos entre las especificadas. Número de orificios de 6 x 16. Incluye medidas internadas entre las especificadas.	0	0	Se deberá ofertar por unidad (pieza).
PARTIDA	PRESENTACION	CLAVE	DESCRIPCION	MINIMO	MAXIMO																																																																
2	PIEZA	060.693.3197	Tornillos corticales en Aleación de Titanio o de acero 316L, de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro con o sin apilamiento a la placa. Longitud de 10 mm a 30 mm, incluye medidas internadas entre las especificadas.	0	0																																																																
3	PIEZA	060.502.0011	Placa para craneotomía de polietileno y polipropileno líquido. 150 mm x 120 mm x 4 mm.	0	0																																																																
4	PIEZA	060.722.0029	Placas apiladas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 4 x 14.	0	0																																																																
5	PIEZA	060.722.0030	Placas apiladas para reconstrucción de 2.0 mm a 3.0 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 2.0 mm a 3.0 mm de diámetro. Número de orificios 5 x 14.	0	0																																																																
6	PIEZA	060.725.7004	Placa de reconstrucción en "X" para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 8. Placa.	0	0																																																																
7	PIEZA	060.722.0016	Placas para cirugía maxilofacial de 0.5 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 16. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.	0	0																																																																
8	PIEZA	060.725.7171	Placa para reconstrucción de arco cigomático de 0.5 mm a 0.8 mm de espesor, para tornillos de 2.0 mm a 2.5 mm de diámetro. Número de orificios de 4 x 8. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.	0	0																																																																
9	PIEZA	060.725.7351	Placa para reconstrucción de 0.5 mm a 1.5 mm de espesor, con orificios rectos para tornillos de 1.5 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios de 2 x 24. Incluye medidas internadas entre las especificadas. Placa.	0	0																																																																
10	PIEZA	060.725.0006	Placa apilada de latón inoxidable, para tornillos de 1.0 mm a 2.0 mm de diámetro. Número de orificios 2 x 6. Incluye medidas internadas entre las especificadas. La selección del material y las medidas apila a cargo de las unidades de atención, de acuerdo a sus necesidades.	0	0																																																																
11	PIEZA	060.725.7191	Placa para reconstrucción apilada para tornillos de 1.5 mm a 4.5 mm de diámetro y orificios rectos entre las especificadas. Número de orificios de 6 x 16. Incluye medidas internadas entre las especificadas.	0	0																																																																
2	ANEXO NÚMERO 1 (UNO) REQUERIMIENTO	Se solicita a la convocante indicarnos si es posibles ofertar tornillos canulados con una tolerancia de 0.5 mm de diferencia respecto a lo que solicitan es decir: 3.5 MM OFERTAMOS 3.0 Y 4.0MM 4.5MM OFERTAMOS 5.0MM 7.0MM OFERTAMOS 6.5MM ¿SE ACEPTA SU SUGERENCIA? <table><thead><tr><th>PARTIDA</th><th>PRESENTACION</th><th>CLAVE</th><th>DESCRIPCION</th></tr></thead><tbody><tr><td>5</td><td>PIEZA</td><td>060.886.0817</td><td>Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.</td></tr><tr><td>9</td><td>PIEZA</td><td>060.998.0445</td><td>Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro. Longitud de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.</td></tr><tr><td>9</td><td>PIEZA</td><td>060.802.0478</td><td>Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con cabeza de 22 mm. Longitud de 45.0 mm a 170.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.</td></tr><tr><td>9</td><td>PIEZA</td><td>060.899.0751</td><td>Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 50.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.</td></tr></tbody></table>	PARTIDA	PRESENTACION	CLAVE	DESCRIPCION	5	PIEZA	060.886.0817	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.	9	PIEZA	060.998.0445	Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro. Longitud de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.	9	PIEZA	060.802.0478	Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con cabeza de 22 mm. Longitud de 45.0 mm a 170.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.	9	PIEZA	060.899.0751	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 50.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.	Se acepta su sugerencia, la oferta de tolerancia de diferencia de 0.5 mm respecto a lo que solicitan.																																														
PARTIDA	PRESENTACION	CLAVE	DESCRIPCION																																																																		
5	PIEZA	060.886.0817	Tornillo canulado de 3.5 mm de diámetro. Longitud de 10.0 mm a 50.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.																																																																		
9	PIEZA	060.998.0445	Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro. Longitud de 16 mm. Longitud de 30.0 mm a 130.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.																																																																		
9	PIEZA	060.802.0478	Tornillos canulados para hueso esponjoso, de 7.0 mm de diámetro, con cabeza de 22 mm. Longitud de 45.0 mm a 170.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.																																																																		
9	PIEZA	060.899.0751	Tornillo canulado de 4.5 mm de diámetro. Longitud de 50.0 mm a 75.0 mm. Incluye medidas internadas entre las especificadas.																																																																		



Licitante: Wachuma S.R. L. de C.V.

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACRACION	RESPUESTA INSS
1	Numeral ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023 CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL, Sistema 8	Solicitamos a la convocante nos aclare si para las partidas pertenecientes al Sistema 8 CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL que vengan en ceros, no se presentara cotización, favor de aclarar	Se deberá ofertar por unidad (pieza).
2	Numeral ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023 CIRUGIA MAXILOFACIAL Y CRANEAL, Sistema 8	En caso afirmativo, solicitamos a la convocante nos indique que el no presentar documentación sanitaria de esas partidas, no será causal de descalificación, favor de aclarar	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria.
3	Numeral ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023	Solicitamos a la convocante nos defina ¿cuántos equipos de poder se requieren por partida?	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria.
4	Numeral ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023	Solicitamos a la convocante nos indique, si los equipos ¿deberán permanecer en las unidades médicas de manera permanente o podrán ser retirados hasta un nuevo Servicio, favor de aclarar?	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria.
5	Numeral ANEXO 1 CATALOGO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023	Solicitamos a la convocante nos indique si es necesario realizar una dotación inicial de los bienes requeridos o será conforme a la solicitud del Servicio, favor de aclarar	Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria.
6	2.3. CALIDAD Proporcionar reporte en forma escrita y en	Entendemos que este punto, solo deberá presentar el participante que resulte adjudicado, favor de	Es correcta su apreciación.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	archivo de Excel con la siguiente información por unidad: Fecha, Unidad Médica, Descripción del servicio, Costo, Precio Unitario de acuerdo con el anexo del contrato, número de factura en la que se relaciona el servicio prestado.	aclarar	
7	2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS I. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal (no mayor a tres meses) en la que acredite la actividad preponderante, acorde al servicio que se solicita.	Solicitamos a la Convocante nos permita presentar Constancia de Situación Fiscal (no mayor a tres meses) acreditando la actividad preponderante como "Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio" en la cual están inmersos la venta de equipo, instrumental e insumos referentes a esta Convocatoria	Deberá apegarse a la convocatoria.
8	4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Último pago de cuotas obrero-patronales del bimestre previo u Opinión Positiva en materia de Seguridad Social vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones	Derivado de las nuevas disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 22 de octubre del 2022 con respecto a la obtención de la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de seguridad social, Clausula Novena-Vigencia, donde indica que gozara vigencia durante el día de la fecha en que haya sido generada, solicitamos a la Convocante nos permita incluir dentro de nuestra propuesta Opinión de Cumplimiento en cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, con vigencia de un día anterior en sentido positivo a la fecha de apertura lo anterior para tener la garantía de que nuestra propuesta suba correctamente en la plataforma, se acepta?	Se acepta su solicitud
9	PREGUNTA 9 Anexo Técnico - REQUERIMIENTO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023 d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicar al bien o servicio a contratar. 2.Registro Sanitario	Solicitamos a la Convocante nos ratifique que podremos presentar Registros Sanitarios referenciados por familia, lo cual agilizaría la revisión y la carga en el Sistema Compranet, favor de ratificar.	Favor de apegarse a la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	Completo, vigente, expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), ya sea individual o por familia, debidamente identificado o documentación comprobatoria de haberse sometido a prorroga		
10	Anexo Técnico - REQUERIMIENTO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023 d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicar al bien o servicio a contratar. 4.-Copia simple de los Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen	Derivado al termino de año, muchos Fabricantes y titulares de Registro Sanitario se encuentran de vacaciones, lo que complica la obtención de documentos en los tiempos establecidos de esta Convocatoria por lo que solicitamos a la Convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicados nos comprometemos a presentar los certificados de libre venta en la firma de contrato, ¿se acepta?	Favor de apegarse a la convocatoria.
11	Anexo Técnico - REQUERIMIENTO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS Y ENDOPROTESIS 2023 d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicar al bien o servicio a contratar. 5. Copia legible de la Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone, emitidos por la Secretaría de Salud.	Solicitamos a la Convocante nos permita presentar Aviso de funcionamiento en el giro de Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio" en la cual están inmersos la venta de equipo, instrumental e insumos referentes a esta Convocatoria, ¿se acepta?	Favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 12 horas para formular y entregar por Compra Net, las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día 12 del mes de diciembre del año 2022 a las 11:00 horas, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 11:00 horas, del 12 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

El servidor público que preside dio inicio, señalando que se recibieron solicitudes de aclaración en relación a las respuestas emitidas en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx. De la siguiente persona:

Licitante: **WACHUMA, S. DE R.L. DE C.V.**

PREGUNTA	PUNTO O NUMERAL	ACLARACIÓN	RESPUESTA IMSS
1	Repreguntas	REPREGUNTA 1: Solicitamos a la convocante de respuesta a las preguntas 6, 7, 8, 9 y 10 de mi representada ya que de la pregunta 5 saltan a la 11.	Debido a un error al momento del escaneo, las hojas 9 y 10 se encuentran invertidas como se advierte en la numeración del pie de página, en consecuencia si se dio respuesta a sus preguntas 6, 7, 8, 9 y 10 (pregunta 10 dice 11). De igual manera se identifica error en la numeración consecutiva de las preguntas: Dice: 11 y 12 Debe decir: 10 y 11
2	PREGUNTA 3 realizada por Wachuma, S. de R.L. de C.V. Anexo 1 Catálogo de material de osteosíntesis y endoprótesis 2023 Solicitamos a al convocante nos defina ¿Cuántos equipos de poder se requieren por partida? Respuesta otorgada por la Convocante: Deberá apearse a lo solicitado en la Convocatoria	REPREGUNTA 2: Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y en específico al Artículo 33 Bis que a la letra dice "Para la junta de aclaraciones se considerara lo siguiente: "el acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS de los licitantes relacionados con los aspectos	Dentro del numeral 2 Descripción de los Bienes, Plazo y Lugar de entrega, Condiciones de entrega, Calidad, licencias, Autorizaciones y Permisos, al final del anexo 1 se encuentra tabla con la descripción Partida 1 y los sets, especificando que en cada una de ellas se deberá contar con una fuente de poder, es decir: Una fuente de poder para cada cirugía de rodilla. Una fuente de poder para cada cirugía de columna.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		contenidos en la Convocatoria. Derivado de lo anterior la respuesta recibida por la convocante a la pregunta de mi representada, viola lo contemplado en el Artículo arriba citado, ya que no resulta clara ni aclara las dudas para poder realizar correctamente una cotización económica, por lo que nuevamente y atendiendo nuestro derecho, solicitamos nuevamente a la Convocante nos defina ¿Cuántos equipos de poder se requieren por partida?	Una fuente de poder para cada cirugía de cadera. Una fuente de poder para cada cirugía de maxilofacial.
3	PREGUNTA 4 realizada por Wachuma, S. de R.L. de C.V. Anexo 1 Catálogo de material de osteosíntesis y endoprótesis 2023 Solicitamos a la convocante nos indique, si los equipos ¿deberán permanecer en la unidades médicas de manera permanente o podrán ser retirados hasta un nuevo servicio, por favor de aclarar? Respuesta otorgada por la Convocante: Deberá apegarse a lo solicitado en la Convocatoria	REPREGUNTA 3: Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y en específico al Artículo 33 Bis que a la letra dice "Para la junta de aclaraciones se considerara lo siguiente: "el acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Derivado de lo anterior la respuesta recibida por la convocante a la pregunta de mi representada, viola lo contemplado en el Artículo arriba citado, ya que no resulta clara ni aclara las dudas para poder realizar correctamente una cotización económica y limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, por lo que nuevamente y atendiendo nuestro derecho, solicitamos nuevamente a la Convocante nos indique si los equipos de poder solicitados ¿deberán permanecer en las unidades médicas de manera permanente o podrán ser retirados hasta un nuevo Servicio?	El proveedor que resulte adjudicado a su consideración podrá retirar o dejar de manera permanente los equipos de poder, bajo su propia responsabilidad, siempre y cuando se encuentren disponibles en el momento de realizar la cirugía.
4	PREGUNTA 11 Numeral ANEXO TECNICO Requerimiento "Adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis 2023 d) Licencia, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe de cumplir o aplicar al	REPREGUNTA 4: Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y en específico al Artículo 33 Bis que a la letra dice "Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: "el acto será presidido por el servidor público designado por la convocante,	No se acepta su solicitud, se deberá apegar a lo solicitado en el numeral 2.3, inciso 4. de las presentes bases. Ya que es un requisito indispensable mediante el cual la autoridad sanitaria certifica que un producto o materias primas





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	bien o servicio a contratar 4.-Copia simple de los Certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen Derivado al termino de año, muchos Fabricantes y titulares de Registro Sanitario se encuentran de vacaciones, lo que complica la obtención de documentos en los tiempos establecidos de esta Convocatoria por lo que solicitamos a la Convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicados nos comprometemos a presentar los certificados de libre venta en la firma de contrato, ¿se acepta? Respuesta otorgada por la Convocante; Favor de apegarse a la convocatoria	quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Derivado de lo anterior la respuesta recibida por la convocante a la pregunta de mi representada, viola lo contemplado en el Artículo arriba citado, ya que no resulta clara ni aclara las dudas para poder realizar correctamente una cotización económica y limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, por lo que nuevamente y atendiendo nuestro derecho, solicitamos nuevamente a la Convocante si nos permite presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicados nos comprometemos a presentar los certificados de libre venta en la firma del contrato, se acepta?	determinadas cumplen con las disposiciones legales por la legislación vigente y que se usen o consumen libremente y sin restricción alguna en el país.
5	PRECUNTA 12 Numeral ANEXO TECNICO Requerimiento "Adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis 2023 d)Licencia, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe de cumplir o aplicar al bien o servicio a contratar 5.-Copia legible de la Licencia Sanitaria o Autorización de Funcionamiento o Aviso de Funcionamiento en el giro correspondiente de los bienes que propone emitidos por la Secretaria de Salud Respuesta otorgada por la Convocante: Favor de apegarse a lo solicitado en la convocatoria	<u>REPREGUNTA 5</u> Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y sus reformas y en específico al Artículo 33 Bis que a la letra dice "Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: "el acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos y servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan EN FORMA CLARA Y PRECISA LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria. Derivado de lo anterior la respuesta recibida por la convocante a la pregunta de mi representada, viola lo contemplado en el Artículo arriba citado, ya que no resulta clara ni aclara las dudas para poder realizar correctamente	Se acepta su solicitud, siempre y cuando en el Aviso de Funcionamiento, Responsable Sanitario y de Modificación o Baja, estén considerados los datos de los bienes, productos o servicios solicitados en este convocatoria.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	Solicitamos a la Convocante nos permita presentar Aviso de funcionamiento en el giro de Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio" en la cual están inmersos la venta de equipo, instrumental e insumos referentes a esta Convocatoria, ¿se acepta?	una cotización económica y limita la libre participación, concurrencia y competencia económica, por lo que nuevamente y atendiendo nuestro derecho, solicitamos nuevamente a la Convocante si nos permite presentar Aviso de Funcionamiento en el giro de comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, en el cual están inmersos la venta de equipo, instrumental e insumos referentes a esta Convocatoria, se acepta?	
--	--	---	--

Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 06 horas para formular y entregar por Compra Net, las preguntas que considere necesarias en relación con las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día 13 del mes de diciembre del año 2022 a las 11:00 horas, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 11:00 horas, del 13 de diciembre de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.

El servidor público que preside dio inicio, señalando que **no se recibieron solicitudes de aclaración** en relación a las respuestas emitidas en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el nuevo calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	20 de diciembre de 2022	11:00 hrs.
Comunicación y entrega de Fallo	26 de diciembre de 2022	11:00 hrs.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 77 primer párrafo del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles,



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta última junta, siendo las 11 horas y 15 minutos, del día 13 de diciembre del año 2022, con fundamento en el artículo 35 fracción III de la LAASSP.

Esta Acta consta de 16 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Denia Calderón Mariscal	Supervisor de Proyectos	
Dra. Rosalba Rodríguez Avila	Directora del Hospital General de Zona/UMF No. 2	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN
POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

